

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)

2021/4458 *Acuerdo de delegación de competencias del Pleno de la Corporación en la Alcaldía-Presidencia, en materia de contratación.*

Anuncio

Por Acuerdo de Pleno de fecha 22 de septiembre de 2021, se adoptó el acuerdo de delegación de competencias del Pleno de la Corporación en la Alcaldía-Presidencia, en materia de contratación, con el fin de agilizar los procedimientos administrativos, aumentando el grado de eficacia de los servicios.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 51.2 del ROF, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Canena, 28 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ CARLOS SERRANO RUÍZ.